



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y XVI, 49, 51 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 05/02/2025  
TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL**

**I.- CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

**REQUIRENTE:** JEFATURA DE ENFERMERIA.

**EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO:** 2025-2027

**TIPO DE CONTRATO:** ABIERTO MULTIANUAL

**ENTREGAS:** OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO

**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 254 (Materiales, accesorios y suministros médicos).

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE**

ARTICULO/ SERVICIO
CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

Presentación Carta de Intención en participar	Visita de Campo	Limite envío de Preguntas	Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del 07/02/2025	N/A	Desde la publicación de las bases hasta las 12:00 HRS del 07/02/2025	A las 12:00 HRS del día 11/02/2025	Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del 13/02/2025	A las 12:00 HRS del día 14/02/2025	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de Proposiciones



**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ETAPAS DEL PROCESO**

**VISITA DE CAMPO: N/A**

**CARTA DE INTENCIÓN EN PARTICIPAR:**

El licitante interesado deberá entregar de manera obligatoria Carta de Intención en participar, en original; misma que deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en formato libre y hoja membretada, indicando su deseo en participar, así como numero de Licitación, nombre y firma del representante legal que firme la totalidad de la propuesta. Deberá ser entregada en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el segundo piso del Hospital General de Zapopan, Calle Ramón Corona #500, Zapopan Centro hasta las 10:00 hrs del 07 de febrero del 2025.

**El no anexar el acuse correspondiente a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.**

**PRESENTACION DE MUESTRAS:**

Desde el inicio de la licitación y hasta las 10:00 horas, del día 13 de febrero del 2025 en la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" ubicada en la 2da planta del edificio.

Las muestras estarán disponibles para ser devueltas a los proveedores 10 diez días naturales después de la publicación del fallo, en la Jefatura de Adquisiciones.

**JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial (mas no obligatoria) el día 11 de febrero del 2025 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Adquisiciones ubicadas en el Hospital General de Zapopan en el piso 2.

Con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 07 de febrero del 2025 hasta las 12:00 horas, en formato Word, Calibri Light 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

[preguntas.licitaciones@ssmz.gob.mx](mailto:preguntas.licitaciones@ssmz.gob.mx)

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO** Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos



Salud  
Zapopan

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.

**NOTA:** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO A Y B (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, deberá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

**Participación Presencial:** Presentar en dos **sobres cerrados** que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; utilizando los **Formatos de caratula A y B**

**Sera motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo al contenido.**

**Deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 14 de febrero del 2025 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.**

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO NO PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA.**

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

**NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Cuando se declare desierta una licitación o algún renglón y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.



**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial y se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:

1. Acuse de **carta de intención de participación.**

2. Acreditación Legal (**anexo 2**)

3. Carta de Proposición (**Anexo 3**)

4. Formato para la declaración escrita (**Anexo 4**)

- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
- Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
- Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**
- Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante que guarde relación con el objeto de la licitación, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos)**

5. Descripción Detallada (**Anexo 5**)

6. Propuesta Técnica (**Anexo 6**)

7. Propuesta Económica (**Anexo 7**)

8. Escrito de Garantía (**Anexo 8**)

9. Carta de Aportación Cinco al Millar (**Anexo 9**) No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.

10. Formato de entrega de fichas técnicas (**Anexo 10**)

11. Formato de entrega de muestras (**Anexo 11**)

12. Carta de apoyo (**Anexo 12**)

Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo



deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.

Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos.**

### **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**

Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.

Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

### **ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" conforme a las consideraciones siguientes:

- **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.

- **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ",** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:

1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual y comprobante de domicilio.



2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual y comprobante de domicilio;

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante):

Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizadas sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la CONVOCANTE podrá declarar desierto los RENGLONES sin que implique que se declare desierto la totalidad de la LICITACIÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 84 apartado 1, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



**Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones solicitados.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios que se otorguen** al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:

- Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables
- Precio ofertado
- Tiempo de entrega
- Valores agregados
- Tiempo de garantía

La convocante, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el párrafo anterior, se procederá en términos del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el</b>	<b>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo Combinado*</b>



**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

		IMSS y Personas Subcontratadas)		
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50	\$4.01 Hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100	100.01	
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

**La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo participante.**

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- Se podrá desechar una propuesta, o determinados renglones de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
- Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinados renglones de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a los renglones en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- Se podrá cancelar la licitación o determinados renglones si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.

**CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.**

En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.





Salud  
Zapopan

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

**Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**

### **FALLO:**

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en los estrados ubicados en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

### **GARANTÍA:**

Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, la garantía de cumplimiento.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$280,587.20 (doscientos ochenta mil quinientos ochenta y siete 20/100 M.N.)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

### **CONTRATO:**



Salud  
Zapopan

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

### DATOS DE FACTURACIÓN

**La factura se emitirá con la siguiente información:**

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

Uso de CFDI: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros

Método de pago: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros

Forma de pago: Por definir

**Nota:** A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión, Caratula de estado de cuenta y Carta de datos bancarios

**Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**

- Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

### SANCIONES:

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".



Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

### **PENAS CONVENCIONALES**

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

### **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

### **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

- Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando durante la vigencia del "CONTRATO" la "CONVOCANTE" determine que los "PROVEEDORES" entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, discontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de este.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.
- Los demás que se establezcan en el respectivo contrato.

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.



## ANEXOS

### **ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

### **ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

### **ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

### **ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

### **ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

### **ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 8 GARANTÍA**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

### **ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

### **ANEXO 10 FORMATO DE ENTREGA DE FICHAS TECNICAS**

Los interesados en participar deberán entregar fichas técnicas y/o catálogo referenciado con imágenes y fotografías, en la cual describa el artículo,



especificaciones y sus características. Se evaluará que el catálogo concuerde con lo solicitado.

**ANEXO 11 FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

Los interesados en participar deberán entregar muestras físicas de cada uno de los artículos solicitados en las presentas bases de licitación.

**ANEXO 12 FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO**

El Licitante deberá presentar carta de apoyo con firma autógrafa del representante legal como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada.

**FORMATO DE CARATULA A**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta técnica

**FORMATO DE CARATULA B**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta económica



**ANEXO 1  
JUNTA ACLARATORIA  
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

Por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la licitación pública **LPCC-003/2025**, (en representación de \_\_\_\_\_), para ello en términos del artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, me permito asentar los siguientes datos:

No. De Proveedor (en caso de aplicar) \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Nota: deberá enviar por correo en formato **Word y PDF**, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.





**ANEXO 2**  
**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones identificada por el número de la presente Licitación, a nombre y representación de:(persona física o moral)  
\_\_\_\_\_.

No. De registro del Padrón de Proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. (en caso de contar con el) \_\_\_\_\_

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones:  
\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:  
\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_





Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



ANEXO 3  
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"

PRESENTE

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_, **lo anterior, mediante criterio establecido en el inciso i) del apartado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.



10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

(Lugar y fecha)

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ANEXO 4  
FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
- Copia Simple legible del último **pago del impuesto** sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
- Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**
- Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



## ANEXO 5

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

#### Se hace del conocimiento de los participantes lo siguiente:

La presente licitación corresponde a un contrato abierto con mínimos y máximo, cuyo consumo mínimo será del 40% del monto adjudicado y el máximo el total establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

#### Entrega de muestras:

Desde el inicio de la licitación y hasta las 10:00 horas, del día 07 de febrero del 2025 en la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" ubicada en la 2da planta del edificio, mismas que deberán ser entregadas con el formato correspondiente.

Para la presente licitación será indispensable que el participante proporcione muestras para poder ser evaluadas sus propuestas, mismas que deberán estar debidamente identificadas y etiquetadas con el número correspondiente asignado en el listado.

**Los licitantes interesados deberán presentar fichas técnicas de las bombas propuestas, el no presentarlas será motivo de descalificación.**

#### Periodicidad

Los bienes deberán cotizarse a partir de la adjudicación del fallo hasta el 30 de septiembre del 2027.

#### Generalidades

La adjudicación se podrá realizar a insumos tanto genéricos como de patente y será a un solo licitante.

#### Requerimientos de Entrega:

La entrega de los **consumibles** por parte del "PROVEEDOR" se efectuará en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

La entrega de las **bombas de infusión, perfusores, torre troncal y tripies** en comodato por parte del "PROVEEDOR" se efectuará en una sola entrega inmediata previo acuerdo con el área requirente, en la Jefatura de Enfermería del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes ubicada en el segundo piso del Hospital General en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.



Por lo anterior, los "LICITANTES" deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.

Si hubiera deficiencias en los bienes, se requerirá el reemplazo dentro de un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a su notificación.

El (los) "LICITANTE(S)" se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que la "CONVOCANTE" notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del "PROVEEDOR".

La forma de empaque que utilice el "PROVEEDOR" deberá de estar de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SSA1-2015** deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve las condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje. Los empaques deberán contener la siguiente información.

Los empaques o cajas colectivas deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas, grabadas o plantilla, colocadas en la cara frontal, en caso de no presentar lo señalado anteriormente no se recibirá el material.

El "PROVEEDOR" está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizaran modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

### **Especificaciones mínimas requeridas de las bombas de infusión volumétricas.**

Bomba de infusión inteligente con sistema peristáltico lineal de última generación que asegura un flujo preciso y constante, para su uso en cualquier unidad de cuidados hospitalarios; con programación directa de dosis en unidades másicas, o bien, en unidades volumétricas; con capacidad de interactuar con un Software de Reducción de Errores de Dosificación, Software de Monitoreo Centralizado del status de la infusión y de alarmas, y Softwares Mayores de Administración de Datos del Paciente o con Sistemas de Información Clínica.

Además, el licitante adjudicado deberá implementar en el área de terapia intensiva adultos un software para la reducción de errores de dosificación de medicamentos (ders). así como software para monitoreo centralizado de bombas de infusión. deberá proporcionar capacitación al área usuaria siempre que lo requiera, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, sin costo alguno para el instituto.

### **DESCRIPCIÓN**

Interfase: Con software en idioma español complementado con símbolos y gráficos universales para una programación y entendimiento intuitivo de la bomba.



Sistema de Selección de flujo de 1 a 1,500 ml/h en modo normal (en incrementos de 1 ml/h) y de 0.1 a 99.9 ml/h en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml/h).

Sistema de Control de Oclusividad que cierre automáticamente la línea, active un bombeo real y verifique el incremento de presión asegurando que la bomba detecta la oclusión.

Sistema Dinámico de Presión: Que cuente con Advertencia por medio de una señal sonora y luminosa de cualquier variación en la presión, anticipando oclusiones y/o desconexiones en la línea de infusión.

Rango de Volumen de 1 a 9,999 ml en modo normal (en incrementos de 1 ml) y de 0.1 a 999.9 en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml)

Modos de infusión seleccionables: 1) Infusión en modo Flujo volumétrico (ml/hr) ó 2) Modo infusión en Dosis

Configuraciones en Modo Flujo volumétrico: con rampa creciente / rampa decreciente, secuencial, inducción, bolus, primario/secundario, solo flujo, flujo + volumen, volumen/tiempo, infusión secundaria o piggy back.

Tiempo de infusión programable de 1 minuto a 168 horas (incrementos de 1 minuto)

Exactitud de flujo de  $\pm 5\%$

Flujo KVO (mantener la vena abierta) pre-establecido en 1 ml/hr (ajustable desde 1 hasta 20 ml/hr)

Límite de presión: 2 modos disponibles: Variable (de 50 a 750 mmHg en incrementos de 25 – 50 mmHg) o 3 niveles seleccionables

Bitácora de eventos: Que registre 1,500 eventos en tiempo real

Gráficas del historial: Volúmenes infundidos, dosis infundidas, flujos, presión

Modo nocturno: El modo nocturno que disminuya el brillo de la pantalla y de los indicadores luminosos, la tecla de sonido que pueda eventualmente apagarse. El modo nocturno puede ser programado manualmente o automáticamente en intervalos variables de tiempo.

Modos de programación: Sin nombre de medicamentos / Etiquetado de medicamentos / Librería de Fármacos (hasta 120 medicamentos por librería y hasta 4 librerías diferentes)

Protección de teclado: Posibilidad de bloquear el teclado para prevenir cambios involuntarios en la infusión programada.

Función Pausa: Programable desde 1 min hasta 24 hrs en incrementos de 1 min

Abrazadera de fijación: Con abrazadera de fijación versátil que permita la fijación a un tripie o a un poste

Apilable: Hasta 3 bombas apilables de forma segura en un poste con agarradera de seguridad.

Alarmas y medidas de seguridad





Alarmas y pre alarmas audibles, visibles (luz y texto en idioma español en pantalla)

Sistema de auto-test para comprobar el funcionamiento correcto de la bomba junto con sulínea de infusión.

Detección de aire ajustable desde 10 hasta 2,000 micro litros de aire en intervalos de 15 min

Detección de variaciones de presión en la línea (incremento, decremento)

Alarma de puerta abierta, Alarma de mal instalación del set de infusión, Alarma y pre-alarma de oclusión, Alarma y pre-alarma de batería baja, Alarma y pre-alarma de fin de infusión.

Nivel de sonido ajustable para las alarmas audibles

Pantalla Monocromática (128 x 64 pixels)

Indicadores luminosos

Funcionamiento a red Y Funcionamiento en batería, Infusión en progreso

Pre alarma, Alarma, Señal de confirmación, Función Pausa programable de 1 minuto a 24 horas.

Batería, Características: Li-ion, Duración: 8 hrs @ 125 ml/h, Nivel de carga de la batería desplegada en pantalla que indique el tiempo de respaldo a un flujo determinado, Alimentación a la red: 100 – 240 Vac / 50-60 Hz con cable estándar, Conformidad Eléctrica: Protección contra fugas de corriente: Resistente a Desfibrilación tipo CF, Protección contra shock eléctrico: clase II

### **Especificaciones mínimas requeridas de las bombas de infusión con jeringa (PERFUSOR).**

Perfusor inteligente de alta precisión para el suministro de medicamentos intravenosos críticos a bajos flujos y bajos volúmenes mediante jeringa adaptable para su uso en cualquier unidad de cuidados hospitalarios con programación en unidades volumétricas (ml/hr); con capacidad de interactuar con un Software de Reducción de Errores de Dosificación (y Softwares Mayores de Administración de Datos del Paciente o con Sistemas de Información Clínica.

### **DESCRIPCIÓN**

Interfase: Software en idioma español complementado con símbolos y gráficos universales para una programación y entendimiento intuitivo de la bomba.

Velocidad de flujo: de 0.1 a 1200.0 ml/h dependiendo de la capacidad de la jeringa (incrementos de 0.1 ml/h) y de 0.1 a 9.99 ml/h en micro infusión (incrementos de 0.01 ml/h)

Precisión: de +1% en el mecanismo de la bomba; 2% relacionado con la jeringa

Capacidades de jeringa: 5, 10, 20, 30/35, 50/60 ml

Modos de Infusión:

Flujo Volumétrico (operable en ml/hr), Flujo en Dosis (operable con diferentes unidades de flujo en masa): Unidades de dosis: (ng, µg, mg, cal, kcal, U, kU, mmol, mol, Kmol) / kg. Unidades de tiempo: 24h / h / min. Programación de la





Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

dilución: X unidades / ml, o bien, X unidades / Y ml. Peso del paciente: (0.25 a 250) kg, Límites de Presión: Que cuente con al menos 2 modos disponibles: variable (50 a 900 mmHg en incrementos de 50 mmHg) o 3 niveles pre-establecidos: Bajo (50 a 300 mmHg); Medio (150 a 700mmHg) y Alto (250 a 900 mmHg), Límite de volumen: De 0.1 a 999.9 ml en incrementos de 1 ml, Función Pausa: Programable desde 1 min hasta 24 hrs en incrementos de 1 min

Sistema Dinámico de Presión: Con advertencia por medio de una señal sonora y luminosa de cualquier variación en la presión, anticipando oclusiones y/o desconexiones en la línea de infusión.

Empujador protegido: Protección para el empujador del émbolo mientras la infusión esté en progreso.

Bitácora de eventos: Con registro 1,500 eventos en tiempo real.

Gráficas del historial: Volúmenes infundidos, dosis infundidas, flujos, presión.

Pantalla Monocromática tamaño 66 mm x 33 mm (128 x 64 pixels)

Modo nocturno: Con modo nocturno que disminuya el brillo de la pantalla y de los indicadores luminosos, la tecla de sonido pueda eventualmente apagarse.

Modos de programación:

Sin nombre de medicamentos.

Etiquetado de medicamentos.

Librería de Fármacos (hasta 120 medicamentos por librería y hasta 4 librerías diferentes)

Pre alarmas y alarmas con señales visibles y audibles.

Todas las alarmas sean expresadas por medio de luces indicadoras, mensajes escritos y símbolos gráficos en pantalla.

Alarma y pre-alarma de batería baja, Alarma y pre-alarma de fin de infusión, Alarma y pre-alarma de volumen límite, Alarma y pre-alarma de oclusión

Protección de teclado: Posibilidad de bloquear el teclado para prevenir cambios involuntarios en la infusión programada.

Abrazadera de fijación versátil el cual permita la fijación a un tripie o a un poste, Apilable: Hasta 3 bombas apilables de forma segura en un poste con agarradera de seguridad.

Batería: NI/MH Autonomía mínima: 10hr @ 5 ml/hr

Alimentación a la red: 100 – 240 Vac / 50-60 Hz con cable estándar

Conformidad Eléctrica: Protección contra fugas de corriente: Resistente a Desfibrilación tipo CF.

Protección contra shock eléctrico: clase II

**CANTIDAD DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS EN COMODATO:**



## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPOY ADITAMENTOS EN COMODATO	
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
140 BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS	PIEZA
1 BOMBA DE INFUSION PARA NUTRICION PARENTERAL	PIEZA
20 BOMBAS DE INFUSION CON JERINGA (PERFUSOR)	PIEZA
11 TORRES MULTICANAL	PIEZA
160 TRIPIES	PIEZA

Los equipos solicitados en comodato, deberán ser nuevos, de reciente fabricación (con una antigüedad máxima de fabricación de 3 años), y por ningún motivo correspondientes a saldos, reconstruidos, discontinuados o en vías de serlo, durante los 24 veinticuatro meses siguientes a la celebración de este proceso, **lo cual se acreditará mediante escrito bajo protesta de decir verdad del LICITANTE.**

### RELACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	REQUIERE MUESTRA
1	LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERA AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERA AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA	23000	SI
2	LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓN DE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVENGA FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML MATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN.	PIEZA	500	SI
3	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE PARA PREVENIR FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA	1600	SI
4	LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN	PIEZA	1500	SI



**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

	Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEOTRANSARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVENGA FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERA AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML			
5	LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE, FLEXIBLE Y CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA	1000	SI
6	EQUIPO DESECHABLE. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL PARA USARSE EN BOMBA DE NUTRICIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), BOLSA CON CAPACIDAD DE 1500 ML CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE, ABERTURA POR MEDIO DE DISPOSITIVO PARA PERMITIR LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUADA CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON OBTURADOR ANTI-FLUJO LIBRE, LLAVE DE TRES VÍAS INTEGRADA, CONECTOR ENFIT PARA USO EXCLUSIVO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL E INCOMPATIBLE CON PUNTOS DE ACCESO INTRAVENOSOS (IV). DESECHABLE.	PIEZA	900	SI

**Garantía:**

Deberá ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y deberá realizar cambio de material próximo a caducar.

Deberá anexar el programa de capacitación mismo que tendrá que impartir en los turnos matutino, vespertino y nocturno y jornada acumulada.

Deberá anexar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo mismo que tendrá que proporcionar sin costo alguno para el Organismo Público Descentralizado Servicios de salud del Municipio de Zapopan.

**Escrito de Carta de Apoyo**

Los participantes deberán presentar carta de apoyo del fabricante, filial en México o Titular del Registro Sanitario, en donde se respalde la propuesta técnica del licitante para el presente proceso de licitación de la siguiente manera:

En caso de ser fabricante la carta deberá ser bajo protesta de decir verdad en la que indique que es fabricante de los equipos que oferta su representada y se compromete a dar cumplimiento a lo ofertado en su propuesta técnica.



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

En caso de ser distribuidor: presentar carta de apoyo de fabricante y/o filial en México o del Titular del Registro Sanitario en donde manifieste su apoyo y respaldo para la propuesta técnica que presente el licitante para el presente proceso de licitación, acompañado de copia simple de la identificación oficial del firmante y copia simple del poder que le confieren para la suscripción de documentos de quien firme dicho documento.

La carta deberá hacer mención expresa al número de procedimiento de licitación que se convoca.

**El participante adjudicado deberá entregar de manera inmediata la totalidad de los aparatos en comodato solicitados en la presente licitación.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)



ANEXO 6  
PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes y/o Servicios ofertados:

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA	CANTIDAD MAXIMA	REQUIERE MUESTRA
1	LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CONBAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		23000	SI
2	LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓN DE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML MATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN.	PIEZA		500	SI
3	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS, CONBAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1600	SI

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



Salud  
Zapopan

# CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

4	LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS, CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEOTRANSARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1500	SI
5	LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS, CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEOTRANSARENTE, FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1000	SI
6	EQUIPO DESECHABLE, PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL PARA USARSE EN BOMBA DE NUTRICIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), BOLSA CON CAPACIDAD DE 1500 ML CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE, ABERTURA POR MEDIO DE DISPOSITIVO PARA PERMITIR LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUADA CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON OBTURADOR ANTI-FLUJO LIBRE, LLA VE DE TRES VÍAS INTEGRADA, CONECTOR ENFIT PARA USO EXCLUSIVO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL E INCOMPATIBLE CON PUNTOS DE ACCESO INTRAVENOSOS (IV), DESECHABLE.	PIEZA		900	SI

EQUIPO Y ADITAMENTOS EN COMODATO		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA
140 BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS	PIEZA	
1 BOMBA DE INFUSION PARA NUTRICION PARENTERAL	PIEZA	
20 BOMBAS DE INFUSION CON JERINGA (PERFUSOR)	PIEZA	
11 TORRES MULTICANAL	PIEZA	
160 TRIPIES	PIEZA	

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**



**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de adquisiciones numero \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA	REQUIERE MUESTRA
1	LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CONBAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DEPVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTODE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		23000		SI
2	LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICOY LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓNDE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 MLMATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN.	PIEZA		500		SI
3	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CONBAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEOTRANSARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVCLIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE, LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1600		SI
4	LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS, CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADOY TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEOTRANSARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVCLIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE., LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1500		SI



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

5	LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE, FLEXIBLEY CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADOEN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.. LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM. VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML	PIEZA		1000		SI
6	EQUIPO DESECHABLE. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL PARA USARSE EN BOMBA DE NUTRICIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), BOLSA CON CAPACIDAD DE 1500 ML CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE, ABERTURA POR MEDIO DE DISPOSITIVO PARA PERMITIR LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUADA CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON OBTURADOR ANTI-FLUJO LIBRE, LLA VE DE TRES VÍAS INTEGRADA, CONECTOR ENFIT PARA USO EXCLUSIVO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL E INCOMPATIBLE CON PUNTOS DE ACCESO INTRAVENOSOS (IV). DESECHABLE.	PIEZA		900		SI
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

EQUIPO Y ADITAMENTOS EN COMODATO		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA
140 BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS	PIEZA	
1 BOMBA DE INFUSION PARA NUTRICION PARENTERAL	PIEZA	
20 BOMBAS DE INFUSION CON JERINGA (PERFUSOR)	PIEZA	
11 TORRES MULTICANAL	PIEZA	
160 TRIPIES	PIEZA	

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa**

(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel. **El licitante deberá ofertar sus precios por partida de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.**

**El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.**

**NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**





Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ANEXO 8  
GARANTÍA:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO.**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante**), me comprometo en caso de ser adjudicado en la convocatoria de la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-003/2025**, a favor y a disposición del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número de licitación **LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)





Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

ANEXO 9

CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPÓS EN COMODATO.**

\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios; \_\_\_\_\_ **(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ANEXO 10  
FORMATO DE ENTREGA DE FICHAS TECNICAS**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPÓS EN COMODATO.

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

**El no entregar fichas técnicas será motivo de descalificación**

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO**

**ANEXO 11  
FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPÓS EN COMODATO.**

REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA PROPUESTA

**\*NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Jefatura de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

Para la presente licitación será indispensable que el participante proporcione muestras para poder ser evaluadas sus propuestas, mismas que deberán estar debidamente identificadas y etiquetadas con el número correspondiente asignado en el listado.

Las muestras proporcionadas serán revisadas y utilizadas para realizar pruebas de calidad por el área requiriente.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

ANEXO 12

FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO.

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Fabricante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Fabricante**, que respalda la propuesta de la empresa **nombre completo del Licitante**, como distribuidor para la presente licitación.

NOTA: El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Salud  
Zapopan

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN COMODATO

FORMATO A (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones



FORMATO B (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones